Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Fecha: 13/04/22

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 1
Cm0033

Proveedor MERIDION TRAVEL COMPANY **(** 48915 **)**
Los Navegantes 231-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	2,00	(300070001 - 99) Pasajes Ushuaia / Aeroparque Aeroparque / Comodoro Rivadavia Comodoro Rivadavia / Aeroparque Aeroparque / Ushuaia [2022 519-2] IDA 16/04--- VUELTA 21/04 Ushuaia / Aeroparque Aeroparque / Comodoro Rivadavia Comodoro Rivadavia / Aeroparque Aeroparque / Ushuaia	97.889,00	195.778,00
0	2	2,00	(300090009 - 1) Alojamiento / racionamiento a Terceros Alojamiento: 05 noches de alojamiento en Hotel Comodoro (In: 16/04 --- Out: 21/04) Régimen desayuno - Habitación doble twin [2022 519-2] Alojamiento: 05 noches de alojamiento en Hotel Comodoro (In: 16/04 --- Out: 21/04) Régimen desayuno - Habitación doble twin	28.750,00	57.500,00
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO		253.278,00

OBSERVACIONES: Generación Órdenes de Compras

FORMA DE PAGO CHEQUE

LUGAR DE ENTREGA DEL RECODO N°2361 BARRIO TIERRA DE LEYENDAS- MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PLAZO DE ENTREGA INMEDIATA

CONDICIÓN GENERAL

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Fecha: 13/04/22

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 1
Cm0033

Proveedor MERIDION TRAVEL COMPANY **(** 48915 **)**
Los Navegantes 231-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
COMPRA DIRECTA	Ejercicio: 2022 RAF: 519 Nro : 2		
NORMA LEGAL	Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 354 - Letra: - Año: 2022		
EXPEDIENTE NRO	20481 - LETRA: E - AÑO 2022 - ÁMBITO: 1640 - COPIA: 0		

MEMO: 8 - CONTRATACIÓN DIRECTA POR AD

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE RIGE DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY PROVINCIAL N° 1015, ART. 18, INC B); DECRETOS PROVINCIALES N° 674/2011, N° 224/2021, N° 417/2020; RESOLUCIONES O.P.C. N° 202/2020, N° 17/2021 Y DICTAMEN DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y LEGAL M.F.P. N° 39/2021.

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario